

DOCUMENTO PRIVADO

Yo, _____,
con identidad No. _____, mayor de edad, nacionalidad
_____, y del _____ domicilio
_____ quien

en adelante se denominará el prestatario, actuando en carácter personal, declaro que he recibido del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en esta ciudad y a mi entera satisfacción, un préstamo personal con el número de referencia _____ por la cantidad de L. _____, suma que será amortizada a la Institución referida dentro del plazo de _____ meses contados a partir del mes de _____ del año _____ bajo las condiciones siguientes:

1) El prestatario pagará el préstamo mediante ____ cuotas mensuales con valor de _____ Lps. cada una, los días 30 de cada mes.

2) La tasa de interés será del ____% anual, sin perjuicio del aumento o disminución del interés pactado. Si varía la tasa, el Instituto aplicará el interés máximo que esté autorizado a la tasa máxima del mercado monetario nacional, teniéndose por entendido que ésta tendrá carácter fluctuante de modo que el Instituto está autorizado expresa e irrevocablemente para aumentar unilateralmente las referidas tasas si fuere necesario, por los movimientos del mercado monetario o por Resolución de la Institución Gubernamental autorizada al efecto.

3) En caso de mora el prestatario pagará sobre las cuotas vencidas, la tasa nominal anual más un recargo de dos por ciento (2%) anual.

4) El prestatario incurrirá en mora por la falta de pago al vencimiento de una o más cuotas pactadas en este documento. Así mismo el prestatario autoriza al INPREMA para que se cargue a su saldo adeudado los valores adicionales que correspondan, por las gestiones de cobro que realice el Instituto en relación a su mora, sean éstas administrativas, extrajudiciales o judiciales, conforme a los gastos, comisiones o tarifas que el INPREMA establezca.

5) INPREMA podrá emplear diversos mecanismos, maneras o modos de cobranza como ser: llamadas telefónicas, cartas dirigidas a las direcciones reportadas del prestatario, comunicaciones electrónicas en cualquiera de sus modalidades, avisos en medios de comunicación masiva, uso de gestores de cobranza interna o externa, y cualquier otro que establezca el Instituto. Estos mecanismos generarán gastos que se cargarán a la deuda del prestatario.

6) El prestatario autoriza a su patrono o patronos para que deduzcan de su sueldo mensual la suma correspondiente a cada cuota o la suma que indique el INPREMA, y para que entregue a este Instituto la suma retenida. En el caso de que la retención indicada no sea realizada, se obliga a pagar la cuota mensual directamente en cualquiera de las oficinas del INPREMA.

7) Así mismo el prestatario autoriza al INPREMA para debitar de oficio del beneficio de Separación y de cualquier otro que le corresponda como participante de este sistema de Previsión la suma necesaria para amortizar el saldo adeudado.

8) El prestatario autoriza que los costos que correspondan por gestiones de cobros administrativas o extrajudiciales producto de los gastos, comisiones o tarifas que establezca el Instituto para la recuperación del crédito en mora, sean cargados al saldo adeudado.

9) En el caso de que el Prestatario cese en el desempeño de su cargo, Autoriza al patrono o patronos para que entreguen al INPREMA los valores correspondientes al décimo tercero y décimo cuarto salario, así como las prestaciones laborales a que tenga derecho, a efecto de amortizar el saldo. En caso de que el patrono no transfiera al INPREMA dichos valores, éste está facultado para declarar la obligación de plazo vencido y exigirla por la vía judicial. El prestatario notificará al INPREMA su cesantía del cargo que desempeña en el centro educativo, así como en cualquiera otro en el que prestare sus servicios docentes, para los efectos correspondientes.

10) El prestatario se compromete a informar por escrito al INPREMA, de cualquier cambio o modificación que ocurra en la información o identidad del prestatario, suministrada al momento de la solicitud o en los documentos del préstamo, tales como cambio de nombre, domicilio, dirección postal, cambio de patrono, dirección del patrono, modificaciones de los acuerdos y autorizaciones.

11) Autorizo de manera expresa al INPREMA para que deduzca del monto total del préstamo el costo definido por el INPREMA para gastos administrativos y el costo correspondiente a un seguro de vida para participantes menores de 75 años, en caso de que se me haya aprobado tal seguro.

En fé de lo cual, se firma el presente documento en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año dos mil ____.

Firma del Prestatario

Huella digital